

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RIO ZUMACO CIA. LTDA.
INFORME DE GERENTE

Borja, 07 de octubre de 2019.

Señores Junta Universal Compañía Riozumaco Cía. Ltda.:

A continuación, procedo a presentar a ustedes el informe de gerente de año 2016:

Como es de su conocimiento la compañía actualmente se encuentra en proceso de liquidación debido a errores registrados en la declaración de Renta del año 2016, que posteriormente fue reportada a la superintendencia de compañías, por lo cual ha sido necesario realizar varios tramites a fin de atravesar por la inspección y control de la supercias, entre ellas hemos presentado una sustitutiva que no fue validada, a continuación, realizaré un resumen de lo que ha sido este proceso.

Con fecha 30 de marzo de 2018, se realiza Junta Universal, para tratar la resolución SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00002624, del 22 de marzo de 2018, mediante la cual la Superintendencia de Compañías resuelve declarar en disolución a las compañías que en al año 2016, han incurrido en la causal establecida en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías, estando considerada en el listado la Compañía de Transporte Riozumaco Cía. Ltda. En esta junta se autoriza realizar los cambios necesarios en el balance a fin de que los resultados sean coherentes con los documentos que la compañía emitió y recibió durante el año 2016; sin embargo, al no contar con los documentos debido al fallecimiento del ex contador, se realizaron cambios con base al Acta suscrita el 30 de marzo de 2018.

Los cambios registrados fueron indicados a la analista a cargo de la superintendencia de compañías quien informó que mientras no se encuentren respaldados con documentos no se iban a aceptar y que debíamos proceder a realizar la sustitutiva, pero con documentos de soporte.

En la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que se llevó a cabo el 10 de julio de 2018, se aprobó la reactivación de la compañía de Transporte Riozumaco Cía. Ltda., en Liquidación, con número de resolución SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00002624 emitida por la superintendencia de compañías. También fui autorizado para realizar las gestiones para realización de la Escritura Pública de Reactivación de la compañía.

Con fecha 26 de septiembre de 2019, se recibe documento Oficio No. SCVS-IRQ-DRICAI-2019-0006945-O de la superintendencia de compañías en el cual se solicitan varios documentos de respaldo, por lo cual el 27 de septiembre de 2019, Se procedió a realizar varias gestiones para la recuperación de los documentos del año 2016, que reposaban con el ex contador (fallecido).

Con la información recibida se procede a levantar nuevamente la información del año 2016, obteniendo los resultados siguientes:

COMPARATIVO ENTRE BALANCE DE SITUACIÓN FINANCIERA 2DA SUSTITUTIVA Y BALANCE DE SITUACIÓN FINANCIERA 3ERA SUSTITUTIVA.

CUENTA	2016 2da SUSTITUTIVA			2016 SUSTITUTIVA3era			OBSERVACIONES
ACTIVO CORRIENTE							
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	2.314,20			1.986,94			VARIACION
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS LOCALES							
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO POR ISDR	5.368,46			2.325,99			VARIACION
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO POR IVA	8.221,85			9.699,58			VARIACION
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		15.904,51			14.012,51		
ACTIVO NO CORRIENTE							
MUEBLES Y ENSERES	1.372,00			1.372,00			
EQUIPO DE COMPUTACION Y SOFTWARE	2850			2850			
VEHICULOS EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MOVIL	118.003,00			118.003,00			
DEL COSTO HISTORICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES	-87.776,14			-			VARIACION
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		34.448,86			9.633,36		
TOTAL ACTIVO			50.353,37			23.645,87	
PASIVO CORRIENTE							
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERDIALES CORRIENTE RELACIONADOS LOCALES	37.647,25			15.560,42			VARIACION
OBLIGACIONES CON EL IESS							
OTROS PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	447,42			393,69			VARIACION
OTROS PASIVOS CORRIENTES OTROS							
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES LARGO PLAZO RELACIONADOS LOCALES							

OTROS PASIVOS NO CORRIENTES OTROS	432,93			557.72			VARIACION
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTE		38.527,60			16.511,83		
TOTAL PASIVOS							
PATRIMONIO							
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO	400			400			
APORTES DE SOCIOS O ACCION FUTURA CAPITAL	6.360,39			0,00			VARIACION
RESERVA LEGAL	40			40			
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES	5020,88			5020,88			
UTILIDAD DEL EJERCICIO PATRIMONIO	4,5			1.673,16			VARIACION
PERDIDA DEL EJERCICIO							
TOTAL PATRIMONIO NETO		11.825,77			7.134,04		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			50.353,37			23.645,87	

Las principales novedades fueron:

1. Las compras registradas en las declaraciones mensuales de IVA en el Servicio de Rentas Internas por el año 2016, no son fiel reflejo de los documentos que reposan en la compañía. Adicionalmente los anexos de este período que son el reflejo informático de las compras han sido presentados en cero.
La información que se ubicó en los folders de la compañía recuperados del año 2016, en caso de ser autorizado por la junta universal será registrada, y se procederá a realizar las sustitutivas tanto en IVA, Renta y en anexo transaccional.
2. El saldo de utilidades no repartidas de ejercicios anteriores es incorrecto por lo que se procederá con la corrección, del año 2016 y de los años subsiguientes.
3. Los valores registrados en sueldos y salarios, guardan estricto apego al reporte consolidado de IESS, y según observación de la superintendencia de compañías deben ser registrados como tal.
4. La depreciación del vehículo de la compañía es correcta por lo tanto es un gasto que se deber registrar, según la norma el valor para cada año puede ser menor al establecido por la ley, pero para esto se debe contar con un análisis del desgaste real del vehículo, al no existir se debe considerar el valor establecido de depreciación para este tipo de bien del 20% anual.

5. En la junta anterior ya se expuso que la pérdida registrada no es real, ya que la compañía no mantenía cuentas por pagar conformes a las registradas en el año 2016, adicionalmente no se han registrado todos los ingresos que la compañía recibió en ese año, esta información se obtuvo al contrastar lo declarado con las facturas físicas y con la información de terceros de la página del SRI.
6. Por lo expuesto la pérdida registrada en el período no es real, ya que los datos utilizados para la declaración de impuesto a la renta y elaboración de balances no se encontraba debidamente justificada.
7. Se solicita autorización a la Junta Universal para proceder con levantamiento y contabilización de los documentos encontrados por el año 2016, y con el balance final de este año, realizar posteriormente el arrastre de saldos a los años subsiguientes, la rectificación respectiva previa a la revisión de los valores registrados y documentos fuentes pertinentes.

Por lo expuesto la información que se ha presentado constituye fiel reflejo de los datos obtenidos en los documentos que respaldan en nuestros archivos y que han sido remitidos a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Edison Ismael Bohórquez Vargas
Gerente General
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES RIOZUMACO CIA. LTDA.